



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LAS CRUCES
HUELVA

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES.

A N U N C I O:

Este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía nº. 35/2017 de 23 de mayo, ha aprobado la modificación de las bases para la bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento, aprobada por Decreto de Alcaldía nº. 26/2017 de 28 de abri.

Dicha modificación consiste en la inclusión de una nueva especialidad en dicha bolsa de empleo, según el siguiente detalle:

ENCARGADO DE OBRAS.

Requisitos:

- Acreditar 6 meses de experiencia en la misma ocupación.
- Estar en posesión del Carné de conducir clase B.

Se otorga un plazo de 20 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para las inscripción en esta especialidad de las personas interesadas en ello, sin que dicho plazo afecte al resto de puestos o especialidades de las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vva. de las Cruces, 23 de mayo de 2.017

EL ALCALDE,

Fdo.- Alonso Limón Macías.

